



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2020-00423-00

En atención a los documentos allegados mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2021, y verificados los mismos, el despacho **RECONOCE PERSONERÍA** al **Dr. OMAR GUILLERMO OVIEDO MONSALVE** identificado con la cédula de ciudadanía número 13'840.260 de Bucaramanga y portador de la Tarjeta Profesional No. 65.518 del C.S. de la J. como apoderado judicial de la señora **LUZ STELLA OVIEDO MONSALVE** acreedora dentro del presente trámite, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

263d1fea8a869eb0b492cbddd382e47557301290cce3f0546177f6ca08702049

Documento generado en 26/02/2021 02:04:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 035 del 01 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.